



Expediente: 307/25
Carátula: MEDRANO FRANCO JAVIER C/ ESCALANTE MARIA SOLEDAD S/ ALIMENTOS - REDUCCION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307162716481057 - MEDRANO, FRANCO JAVIER-ACTOR
900000000000 - ESCALANTE, MARIA SOLEDAD-DEMANDADO/A
27232382444 - COLOMBO CABRERA, KARINA PAOLA-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 307/25



H1030168362

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: MEDRANO FRANCO JAVIER c/ ESCALANTE MARIA SOLEDAD s/ ALIMENTOS - REDUCCION.-

LEGAJO N°: 307/25

Banda del Rio Salí, 18 de septiembre de 2025.

I) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUERIDA que, previo a todo tramite, deberá realizar el apersonamiento correspondiente y constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia.- II) Asimismo, se informa que atento el beneficio solicitado, la misma deberá presentar Negativa de Anses o boleta de haberes, respectivamente. Notifiquese a traves de Estrado Judicial.- ISC

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.